



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INTEGRADAS

ADQUISICIÓN DE CASAS RODANTES (CAMPERS) ACONDICIONADAS PARA LOS PUNTOS DE CONTROL MÓVIL DE FISCALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS LIMA, ANCASH, HUÁNUCO, JUNÍN E ICA

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Gerencia de Articulación Territorial – GAT de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Carga y Mercancía - SUTRAN.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Adquirir OCHO (08) casas rodantes (campers) acondicionadas para los puntos de control móvil de fiscalización de las Unidades Desconcentradas de Lima, Ancash, Huánuco, Junín e Ica de la SUTRAN.

3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI:

Esta adquisición permitirá cumplir con la actividad AOI00134600527 vinculada a la FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL FORMAL

4. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición permitirá implementar Puntos de Control móvil en la jurisdicción de las Unidades Desconcentradas Lima, Ancash, Huánuco, Junín e Ica, administradas por la Superintendencia de Transporte Terrestre de Carga y Mercancía-SUTRAN, con la finalidad de ampliar la cobertura de las acciones de fiscalización a los agentes del servicio de transporte terrestre y reducir el índice de infracciones del Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado con el Decreto Supremo 017-2009-MTC y sus modificatorias y el Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado con el Decreto Supremo 016-2009-MTC y sus modificatorias.

Asimismo, la adquisición se gestiona en concordancia a las funciones atribuidas a la Superintendencia de Transporte Terrestre, Carga y Mercancía – SUTRAN mencionadas en su ley de creación, Ley 29380 en lo siguiente:

Artículo 4º

literal b) *Supervisar y fiscalizar la circulación de vehículos en la red vial bajo su competencia, velando por el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Nacional de Tránsito y el Reglamento Nacional de Vehículos, sancionando a quien corresponda por las infracciones e incumplimiento de los mismos.*

Por otro lado, la presente adquisición está acorde con las funciones de la Gerencia de Articulación Territorial y Unidades Desconcentradas, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N°006-2015-MTC, que menciona:

Artículo 58 º.- Funciones Generales de la Gerencia de Articulación Territorial

Literal g) *Velar por el adecuado funcionamiento de las acciones de prevención, fiscalización y supervisión que realizan las Unidades Desconcentradas.*

Literal h) *Supervisar y evaluar la ejecución del Plan de Fiscalización de las Unidades Desconcentradas.*



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por FELIX
MURGA Eusebio Jose FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2024 13:08:57 -05:00





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Literal i) Planificar y supervisar los recursos destinados y acciones relativas a los diferentes sistemas administrativos para el normal funcionamiento de la Unidad Desconcentrada en coordinación de los órganos de apoyo y asesoramiento de la Entidad.

Artículo 60 °.- Unidades Desconcentradas

Literal a) Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normatividad que regula las condiciones de acceso y permanencia, y la prestación del servicio de transporte terrestre en sus diversas modalidades, el tránsito de vehículos en la red vial de su competencia, los servicios complementarios y lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Vehículos.

Literal d) Aplicar medidas preventivas de acuerdo a la normatividad vigente en materia de transporte y tránsito terrestre, los servicios complementarios y al control de pesos y medidas vehiculares, en el ámbito de su competencia.

5. ANTECEDENTES

5.1 La presente adquisición de campers acondicionadas que serán destinadas a los puntos de control para las acciones de fiscalización y supervisión se realiza en el marco de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Ministerio de Económica y Finanzas, aprobada por la Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01 y sus modificatorias" Inversión de Optimización con Código Único de inversiones N°2594775 "ADQUISICION DE PUNTO DE CONTROL; EN EL(LA) PUNTOS DE CONTROL MOVILES A CARGO DE LAS UDS LIMA, ANCASH, HUANUCO, JUNÍN E ICA RED VIAL NACIONAL DE LIMA, ANCASH, HUÁNUCO, PASCO, JUNÍN, HUANCVELICA E ICA DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-".

6. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.

6.1. Objetivo General

Adquirir casas rodantes (campers) acondicionadas que permitan implementar Puntos de Control Móvil en las Unidades Desconcentradas de Lima, Ancash, Huánuco, Junín e Ica, y ampliar la cobertura de las acciones de fiscalización.

6.2. Objetivo específico

- Brindar las condiciones adecuadas y de seguridad al personal operativo en el cumplimiento de sus funciones fiscalización.
Salvaguardar los bienes que permiten el desarrollo administrativo, operativo y de las acciones de fiscalización.
Establecer una identidad institucional con los colaboradores
Generar confianza ante los administrados que brindan el servicio de transporte terrestre.

7. DESCRIPCION BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES.

7.1 CANTIDAD DE CASAS RODANTES (CAMPERS) ACONDICINADAS

Table with 3 columns: ITEM, DESCRIPCION, CANTIDAD (UNID). Row 1: 1, CASAS RODANTES (CAMPERS) ACONDICIONADAS, 08

Handwritten number 4



Firmado digitalmente por FELIX MURGA Eusebio Jose FAU 20536902385 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 02.07.2024 13:09:11 -05:00





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7.2 REQUISITOS FUNCIONALES

En los puntos de control móvil, el tipo de equipamiento a usar debe ser de fácil movilidad y transporte, considerándose por tanto la implementación de dispositivo móvil - casas rodantes (campers).

La Casa Rodante (camper): son dispositivos diseñados estructuralmente para ser remolcados y fijados en cualquier tipo de terreno estable; cuentan con ejes, llantas y brazos de soporte y nivelación; albergan espacios como: oficina, cocineta o kitchenette, comedor, depósito, servicios higiénicos, vestidores y otros espacios básicos que permitan al inspector realizar los trabajos operativos en cualquier punto estacionado, cuentan con sistema eléctrico y sistema sanitario autónomos.

7.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las casas rodantes (campers) acondicionadas deberá tener las siguientes características técnicas:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS CASAS RODANTES (CAMPERS) ACONDICIONADAS		
ITEM	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
I.	ESTRUCTURA DE LA CASA RODANTE	
1	*ESTRUCTURA	ACERO ASTM A -36, VIGA TIPO "C", espesor mínimo ¼"
2	DIMENSIONES ((lados externos) ¹ :	6.00 M x 2.40 M (+/- 5 cm)
3	ALTURA PISO TECHO (área útil mínimo)	2.10 M (+/- 5 cm)
4	PESO APROX.	2,600 KG
5	ESCALERA DE ACCESO	De acero, con sistema rebatible o movable
II.	SISTEMA MECÁNICO	
6	EJES	Dos ejes con suspensión independientes
7	SISTEMA DE NIVELACION	Que permita instalarse en diversidad de terreno sin modificarlos
8	SOPORTE Y FIJACION	04 clavijas estabilizadoras de estacionamiento para casa rodante.
		01 gata(o) giratorio de remolque (gata telescópica) capacidad mínima de 5000 Lb, recorrido 15 pulgadas.
		01 Enganche para sistema de remolque de bola de Ø 2" capacidad mínima de 7 000 libras ² .
9	*FRENOS	Frenos sistema hidráulico, mordazas o Caliper, discos de freno solido en 04 ruedas, cañería o mangueras hidráulicas para frenos, alta resistencia.

¹ Texto modificado en atención a las Observaciones N°s 02 y 07 formuladas por los participantes IMPORTACIONES MAZUMO E.I.R.L. y AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

² Texto modificado en atención a las Observaciones N°s 04 y 06 formuladas por el participante IMPORTACIONES MAZUMO E.I.R.L. y Observación N° 08 formulada por el participante AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS CASAS RODANTES (CAMPERS) ACONDICIONADAS		
ITEM	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
10	PARACHOQUES	Posterior anti empotramiento en acero estructural ASTM 36, espesor mínimo 1/8"
11	LLANTAS	04 Llantas A/T con aros de acero mínimo R#15 ³
		01 Llanta repuesto A/T con aro de acero mínimo R#15 ⁴
		01 gato de acuerdo al peso de Casa Rodante.
		01 llave de ruedas y herramientas manuales
		01 rack fijo para llanta de repuesto.
III	SISTEMA ARQUITECTONICO	
12	AMBIENTES	Espacio múltiple (trabajos administrativos y comedor), kitchenette, depósito, servicios higiénicos y casilleros.
13	PAREDES Y TECHO	Revestida con elementos laminados; aislamiento térmico y acústico tipo rígido de 20Kg/m3.
14	PISO	Con planchas hidro-resistentes de 18mm, y vinílico de 4 mm
15	VENTANAS	Con marco de aluminio con vidrio templado, con rejilla de protección.
IV	SISTEMA ELECTRICO	
16	* SISTEMA ELECTRICO	Con autonomía eléctrica y sistema eléctrico mixto (grupo electrógeno y paneles solares), totalmente equipado.
V	SISTEMA SANITARIO	
17	* RED SANITARIA	Con autonomía sanitaria, con tanque de agua (TA) con capacidad min. de 250 litros, y tanque de aguas negras (TN) de la misma capacidad, con manguera de evacuación.
		Con aparatos sanitarios con sistema ecológico y ahorro de agua (inodoro, lavadero).
VI	EQUIPAMIENTO	
18	EQUIPOS	Con horno microondas, frigobar, extintor y botiquín.
19	MUEBLES	Escritorio para usos múltiples (administrativos y comedor), armario (casillero), organizador de dispensa y artefactos (mueble bajo, mueble alto cocina), mueble estante oficina, mueble alto SS.HH,

³ Texto modificado en atención a la Observación N°05 formulada por el participante IMPORTACIONES MAZUMO E.I.R.L.

⁴ Texto modificado en atención a la Observación N°05 formulada por el participante IMPORTACIONES MAZUMO E.I.R.L.

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024Firmado digitalmente por FELIX
MURGA Eusebio Jose FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2024 13:09:37 -05:00

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

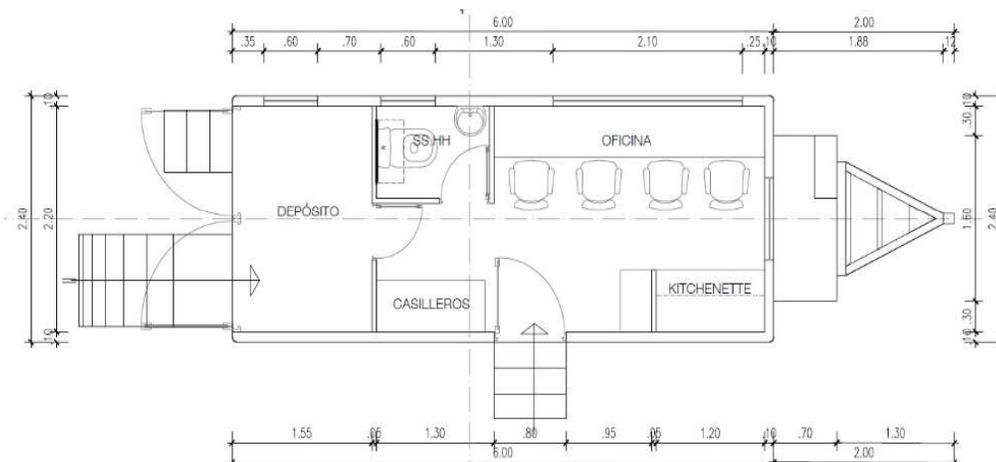
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS CASAS RODANTES (CAMPER) ACONDICIONADAS		
ITEM	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
		sillas, organizador de equipos y herramientas (deposito)

NOTA:

*Ítems 1, 9, 16 y 17 serán verificados con folletos o catálogos o manuales o certificaciones o ficha técnica, u otros documentos.

**Demás ítems serán verificados con el Anexo N°3 - Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Imagen referencial de la distribución de ambientes (espacios)





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



7.3.1 CARACTERISTICA DEL SISTEMA ESTRUCTURAL

- El Bastidor, debe estar estructurado con ACERO ASTM A-36, VIGA Tipo "C", de espesor mínimo 1/4", el diseño del bastidor debe contemplar una estructura de rigidez máxima, y un peso mínimo, debe estar unido por soldadura eléctrica tipo MIG.

ESCALERA Y RAMPA

- Dos escaleras de ingreso rebatible y/o movable, será de acero, pintado con pintura epóxica, tendrá como mínimo 3 pasos (variable a más de ser necesario) y su superficie de los pasos con plancha estriada antideslizante, las dimensiones del paso serán mínimo 0.25 m y máximo 0.30 m y el contrapaso tendrá como mínimo 0.15 m y máximo 0.175 m. El ancho de la escalera principal será de mínimo 0.80 m.
- Las escaleras deberán fijarse al umbral de las puertas del camper; las barandas deberán tener un protector de jebe, las patas serán ajustables (deberán adaptarse a

7



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado digitalmente por FELIX MURGA Eusebio José FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.07.2024 13:10:56 -05:00





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

superficies irregulares), serán plegables y desmontables para su traslado, deberá preverse su colocación detrás de las puertas para su traslado.

- Se preverá la instalación de una rampa de ingreso (deposito) rebatible y/o movable, será de acero, pintado con pintura epóxica, y con superficie antideslizante.
- Se deberá prever un espacio en el interior o exterior del camper para el traslado de la escalera, cuya ubicación no debe obstaculizar espacios, ni representar un riesgo o peligro a las personas, equipos y/o artefactos.
- La rampa requerida, soportará principalmente el peso y el desplazamiento de dos (02) señales de información móvil, cada uno tiene un peso comprimido aproximado de 60 Kg a 90 Kg, asimismo las dimensiones de su base son: 0.70 m x 1.00 m, por tanto, las dimensiones de la rampa serán:
 - * Dimensión ancho variable de 0.80 m a 0.90 m
 - * Dimensión de longitud comprimida: 1.50 m a 2.00 m.
 - * Dimensión de longitud estirada (funcionamiento): 4.60 m a 5.40 m, su longitud responderá a la pendiente del 12% al 16% de inclinación.
- En el depósito debe instalarse 02 puntos de anclaje para fijación de wincha manual para jalar o izar señalética móvil (incluye wincha manual para izar pesos hasta 200 kg).
- 01 escalera de escalada trasera RV (tipo gato) de acero o de aleación de aluminio para acceso a techo, con cuatro puntos de anclaje para uso de arnés.

7.3.2 CARACTERISTICAS DEL SISTEMA MECÁNICO

- 02 ejes con suspensión independiente; los ejes tienen brazos de torsión autónomos que requieren mínimo mantenimiento (sin paquete de muelles), fabricados con acero forjado, de libre mantenimiento.
- 04 clavijas estabilizadoras de estacionamiento para casa rodante, dispositivos de fácil operación y regulación, deben estar asegurados a la estructura del chasis, capaces de soportar la posición por vibración de traslado, de alta resistencia a la corrosión.
- Frenos sistema hidráulico, mordazas o Caliper, discos de freno sólido en 04 ruedas, cañería o mangueras hidráulicas para frenos, alta resistencia.
- **Actuador de freno Disco, de mayor resistencia a la corrosión, acoplador y pestillo de bloqueo de palanca de alta resistencia. Capacidad mínima 7 000 libras, carga en lengüeta mínimo de 700 lb, para enganche de bola de de Ø 2"⁵.**
- Se impermeabiliza toda la zona inferior externa del piso con material undercoating de secado total tipo plastificado protegiendo contra la humedad e infiltración de polvo.
- Con sistema de suspensión y nivelación incorporados, el camper puede ser instalado en diversidad de terrenos, inclusive en caso el terreno esté desnivelado.
- Parachoques posterior o dispositivo anti empotramiento, el cual debe ser conformado en frío, de sección rectangular, en "C" o similar y ningún borde debe ser cortante, ni dirigido hacia el exterior del camper, los soportes y la barra del dispositivo anti empotramiento deben estar fabricados en **acero estructural ASTM A36**.

LLANTAS

- Aplicación Llantas "AT" All Terrain o Todo Terreno, hecho para circular por todo tipo de terrenos.

4

⁵ Texto modificado en atención a las Observaciones N°s 04 y 06 formuladas por el participante IMPORTACIONES MAZUMO E.I.R.L. y Observación N° 08 del participante AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por FELIX
MURGA Eusebio José FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2024 13:11:11 -05:00



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Aro, mínimo "15 (Mínimo quince pulgadas)⁶
- Índice de Carga de llanta se debe encontrar entre 93 y 98
- Índice de Velocidad clasificación se debe encontrar entre "N, P ó Q"
- Cantidad de llantas con aro de CINCO (05)
- Gato Hidráulico tipo Botella manual, entre 1.5 Tn a 3 Tn, altura total desde 345 a 380 mm
- Llave de ruedas Tipo L acero, tamaño de boca mínimo 15 mm máximo 18 mm.
- Herramientas manuales:
 - 01 alicate Universal
 - 01 alicate tipo pinza
 - 01 alicate de corte
 - 01 juego de llave mixta 11 piezas 8 – 22 mm
 - 01 cúter
 - 01 juego desarmadores plano y estrella x 5 piezas.
- Rack fijo: Rack o soporte que permite transportar rueda de repuesto debajo de camper, de extracción sencilla, instalado para el lado apartado de carretera, con sistema de aseguramiento Candados.

7.3.3 CARACTERISTICA SISTEMA ARQUITECTONICO

ACABADOS

- Todo el piso interior será acabado en vinílico de 4 mm, alto tránsito color cerezo gris intermedio, o color beige claro texturado (el color exacto del piso será definido entre la Entidad y el Postor Ganador).
- El falso piso será de planchas OSB de 18 mm hidra-resistente, sólidos y resistentes a la humedad.
- La zona inferior externa del piso será impermeabilizada con material undercoating de secado total tipo plastificado protegiendo contra la humedad e infiltración de polvo.
- Revestimiento interior formado por planchas de fibra de madera con acabado color blanco humo. El sistema de fijación para todas las planchas será con adhesivo, sin remaches o tornillos visibles.
- El cielo raso será recubierto con planchas de fibra de madera color blanco humo.

PAREDES EXTERNAS Y TECHO

- Estructura de paredes y techo revestida con elementos laminados; aislamiento térmico y acústico tipo rígido de 20 kg/m³.
- Revestimiento exterior en paredes será con planchas de aluminio con superficie lisa color blanco pintadas con resina poliéster, los bordes, logo y detalle serán de color azul de acuerdo al siguiente Pantone:

7

⁶ Texto modificado en atención a la Observación N°05 formulada por el participante IMPORTACIONES MAZUMO E.I.R.L.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PANTONE
294



C: 100 M: 69 Y: 7 K: 30
R: 0 G: 47 B: 108
HTML #002F76

- Techo revestido exteriormente con una plancha entera de fibra de vidrio de 1.9 mm color blanco, sin traslapes ni uniones.
- Se deberá habilitar una escalera de escalada trasera RV de acero o de aleación de aluminio, antideslizante para exteriores, adecuada con acceso hacia techo de Casa rodante, a fin de facilitar limpieza y/o mantenimiento⁷.
- Se deberá considerar 04 puntos de anclaje para uso de arnés, que faciliten la limpieza de accesorios colocados en la parte del techo (paneles solares, reflectores y otros)

PUERTAS Y VENTANAS

- 01 puerta principal de acceso de 0.80 m ancho x 1.95 m de altura como mínimo, con hoja batiente y contraplacada, cerradura de dos golpes con tirador interior/externo y bisagras de acero inoxidable; marcos de aluminio, con ventana de 0.20 m x 0.20 m para su visualización desde el interior.
- 01 puerta de dos hojas de 2.40 m x 2.10 m exclusiva para acceder al depósito desde el exterior y facilitar la maniobra de los equipos, dispositivos y herramientas, con hojas batientes y contraplacadas, cerradura de dos golpes con tirador interior/externo y bisagras de acero inoxidable. Marcos de aluminio, con ventana de 0.20 m x 0.20 m en cada hoja.
- 01 puerta interior para cuarto de baño, con hoja batiente y contraplacada, cerradura tipo perilla con tirador interior/externo y bisagras de acero inoxidable. Marcos de aluminio.
- 01 puerta interior que comunica la zona de uso múltiple (administrativa – comedor) con el depósito, con hoja batiente y contra placada, cerradura tipo perilla con tirador interior/externo y bisagras de acero inoxidable. Marcos de aluminio.
- 04 ventanas con esquinas redondeadas herméticas con marco y premarco de aluminio con rejilla externa para protección contra impacto u agresión (de acero galvanizado acabado con pintura epóxica); 01 ventana de 2.10 m de largo x 0.80 m de altura, y 01 ventana de 0.80 m de largo x 0.80 m de alto ambos ubicados en zona de trabajos administrativos - comedor y 03 ventanas de 0.30 m x 0.60 m para kitchenette (01), depósito (01) y servicios higiénicos (01).

7.3.4 CARACTERISTICA SISTEMA ELECTRICO

- Las casas rodantes (campers) serán autónomos eléctricamente y con un sistema mixto (grupo electrógeno y paneles solares), totalmente equipado. Priorizándose el uso de la energía solar (debe cubrir como mínimo el 80% de la energía requerida diariamente), de no abastecerse, se usará la energía del grupo electrógeno.
- Debe garantizarse la energía eficiente para el uso del camper, las 24 horas del día, los siete días de la semana. El camper albergará a cuatro personas de manera permanente.

4

⁷ Texto modificado en atención a la Consulta N°20 formulada por el participante G. TOWERS GROUP PERU S.A.C.



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por FELIX MURGA Eusebio Jose FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 02.07.2024 13:11:44 -05:00





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- El sistema eléctrico con grupo electrógeno, no será ruidoso, tendrá un tiempo de funcionamiento diario de 8h, las mismas que no serán del todo continuo, siendo el tiempo prolongado continuo de uso de 3h como máximo.
- **EL GRUPO ELECTRÓGENO tendrá las características técnicas mínimas siguientes: Potencia nominal 3 kW, Potencia Máxima: 3,3 kW, Voltaje: 220 V – 60 Hz – Monofásico. Modo de arranque: Manual o eléctrico; Depósito de combustible de capacidad de 15 - 25 L".**

Se requiere que el nivel de ruido sea bajo, considerándose un sonido referencial (7m;50% carga): 72 dBA, con una tolerancia máxima del 20%.⁸

- Instalaciones eléctricas interiores:

TIPO DE INSTALACIÓN.

Las instalaciones serán empotradas en muros, pisos y en los techos.

ELECTRODUCTOS.

Todas las tuberías empotradas que se emplearán para la protección de los cables de acometida, así como de los circuitos derivados, tanto eléctrico como de comunicaciones, serán de Cloruro de Polivinilo (PVC), del tipo pesado (P) De diámetro ¾" o (20mm) con accesorios, de acuerdo a las normas aprobadas por INDECOPI.

Para La conexión del tablero general (panel de control) con el tablero de distribución y/o exteriores de tener tuberías expuestas se usará tubería EMT ¾" con sus respectivos accesorios.

CAJAS.

Serán de PVC pesado y tendrán las siguientes medidas:

- Octogonales de 100 x 55 mm, para salidas de iluminación o pared y cajas de paso.
- Rectangulares de 100 x 55 x 40 mm, para interruptores de alumbrado y salidas de tomacorrientes.

INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES.

Se instalarán todos los tomacorrientes e interruptores que se indican en el plano, los que serán del tipo para empotrar.

Todos los tomacorrientes para el sistema normal serán dobles con toma de tierra, para 220 -240V, 15 A, el modelo a utilizar será los tomacorrientes. Para enchufes de clavijas redondas o chatas, o sea del tipo universal.

Los interruptores de pared serán de la mejor calidad del tipo balancín para operación silenciosa, según se indica en el plano de terminales de tornillo, serán de 15 A y 220-240 V.

CONDUCTORES.

Todos los conductores a usarse serán unipolares de Cobre electrolítico de 99.9% de conductibilidad.

Para interiores deberán contar con aislamiento termoplástico Libre de Halógenos Tensión nominal de servicio 450 / 750 V: temperatura de operación 80°C.

Para la alimentación exterior se considerará cable N2XOH tensión nominal de servicio 600/1000V temperatura de operación 90 °C.

Para el circuito de iluminación, se utilizarán alambres de 2.5 mm² de sección como mínimo y en los circuitos de tomacorrientes y tierra se usarán conductores 4 mm² de

7

⁸ Texto modificado en atención a la Observación N°10 formulada por el participante AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L..



Firmado digitalmente por FELIX MURGA Eusebio José FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.07.2024 13:12:00 -05:00





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

sección como mínimo en la conexión al tablero será el conductor 6 mm² de sección como mínimo y para la alimentación del exterior 10 mm².

Para la fase se usarán los siguientes colores Rojo, Negro o azul; para neutro color blanco; Línea de tierra: Verde o verde con franja amarilla.

TABLERO ELECTRICO.

El tablero será para empotrar con caja de material termoplástico de alta resistencia e indeformable, provistos con RIEL DIN para montaje de interruptores automáticos termomagnéticos tipo DIN.

Los gabinetes tendrán tamaño suficiente para ofrecer un espacio libre para el alojamiento de los conductores en todos sus lados para hacer todo el alambrado en ángulo recto.

Serán del tamaño proporcionado por el fabricante y llevarán tantos agujeros como tubos lleguen a ella.

La base tendrá una barra de tierra con no menos de dos terminales libres para conductores del mismo calibre que el correspondiente al alimentador.

Las conexiones entre llaves termomagnéticas se realizarán con peine de conexión bipolar.

El Tablero de distribución⁹, tendrá incorporados 01 interruptor general termomagnético de 30 A o 32A, 01 un interruptor diferencial de 40 A, 2 interruptores termomagnéticos de 20 A (01 tomacorriente, 01 de reserva), 03 interruptores termomagnéticos de 15 A o 16 A (01 luminarias, y 01 reflectores I, 01 para reflector II).

La conexión del tablero general (panel de control) con el tablero de distribución será en la parte externa del contenedor mediante conector industrial 2P+T DE 63A ,220-240V (macho y hembra respectivamente) de ser necesario se usará una caja de paso y tubería metálica flexible, hermética con cubierta de PVC para la conexión.

INTERRUPTORES AUTOMATICOS.

Los interruptores serán del tipo automático, termo magnético para montaje en riel DIN, debiendo emplearse unidades bipolares.

La tensión de trabajo será 220- 240 V, de tensión nominal y de 10 KA de capacidad de ruptura.

Deben ser operables a mano (trabajo normal) y disparando automáticamente cuando ocurran sobrecargas o cortocircuito.

EL interruptor diferencial serán del tipo AC de 30 mA de sensibilidad.

Se considerarán 01 interruptor general termomagnético de 30 A, 01 un interruptor diferencial de 40 A, 2 interruptores termomagnéticos de 20 A (01 tomacorriente, 01 de reserva), 03 interruptores termomagnéticos de 15 A (01 luminarias, y 01 reflectores I, 01 para reflector II).

- 05 luminarias internas con tecnología LED de 24W, luz blanca, integrada o adosada al cielo raso.
- 02 luminarias externas de pared con tecnología LED de 25W, con carcasa de aluminio y/o acero o similar, resistente a factores climáticos externos (lluvia, sol, granizo, etc.)

7

⁹ Texto modificado en atención a la Observación N°13 y consulta N° 22 formuladas por los participantes AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L. y G. TOWERS GROUP PERU S.A.C. respectivamente



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por FELIX
MURGA Eusebio Jose FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2024 13:12:17 -05:00





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 02 reflector exterior LED de 150W, de luz blanca, Carcasa de aluminio o similar con recubrimiento a prueba de corrosión, Mínimo 30,000 horas de vida útil (se preverá mástil de acero rebatible o movable de 1.80 m de altura sobre techo de camper)
- Luces demarcadoras LED color ámbar y rojo según corresponda, luces de pare/direccionales/retroceso y conector eléctrico camper-camioneta. (según requerimiento del MTC).
- 04 salidas para tomacorriente bipolar doble (01 frigobar, 01 microondas, 02 para celular y otros equipos).

PANELES SOLARES

- Se precisa que el camper no permanecerá en un solo lugar, se estacionará en diversos lugares del territorio de cada departamento, en el derecho de vía de la red vial nacional, por lo que deberá considerar que los paneles puedan adaptarse de acuerdo a su ubicación al ángulo de inclinación eficiente para un mejor aprovechamiento de energía solar.
- Se describe el uso de los siguientes artefactos, equipos, luminarias, tomacorrientes
 - Las luces del área de trabajo administrativo, se usarán principalmente durante horas de la noche y madrugada (10 horas continuas), las otras luces (servicios higiénicos, vestidor y depósito), solo cuando amerite su uso.
 - Los reflectores exteriores, pueden usarse de manera alternativa, su uso es continuo durante 12 horas (noche y madrugada)
 - Los tomacorrientes se usarán de acuerdo a la necesidad.
 - Los artefactos mínimos a usar son los siguientes: frigobar (de manera continua 24 hrs), horno microondas (cuando se necesite, aproximadamente 20 minutos al día), computadora portátil (eventualmente, de ser necesario), ventilador y celulares (según se necesite).
 - Equipos y Herramientas (según se requiera, uso aproximadamente 30 minutos a la semana por todos los equipos): taladro inalámbrico, destornillador, amoldadora, y cinemómetro (recarga de baterías).

BATERIAS PANELES SOLARES¹⁰

- Mínimo dos (02) baterías con las siguientes características mínimas: Voltaje Nominal de 12 V.
- Las baterías como mínimo deben de ser de libre mantenimiento y de uso solar.

PANEL SOLAR¹¹

- Mínimo, dos (02) paneles solares con las siguientes características mínimas: voltaje máximo 1000 V.

4

¹⁰ Texto modificado en atención a la Observación N°11 formulada por el participante AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L..

¹¹ Texto modificado en atención a la Observación N°11 formulada por el participante AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L..



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por FELIX
MURGA Eusebio Jose FAU
20536902395 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2024 13:12:34 -05:00





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

7.3.5 CARACTERISTICA DEL SISTEMA SANITARIO

CUARTO DE BAÑO

Equipado con: - Inodoro de losa color blanco. - Lavadero de losa color blanco, con dispensador de jabón, dispensador de papel, espejo y tacho de residuos (papelera).

REDES SANITARIAS

- El sistema de agua y desagüe deberá ser empotrados según corresponda en pared y piso, con tubería en PVC, las tuberías de desagüe que evacuan las aguas servidas del lavatorio serán de 2”, y la red principal y evacuación del inodoro será de 4”, la tubería que alimenta el agua será de ½”.
- Deberá contar con un punto de conexión para suministro de agua de la red pública, así como de un punto de evacuación a la red de desagüe público, el cual contará con la instalación de un controlador de presión de agua.
- Implementar un tanque para agua de fibra de vidrio con capacidad de 250 litros para almacenamiento de agua y Bomba de agua de 12V.
- Implementar tanque para aguas negras de fibra de vidrio o polietileno de alta densidad con capacidad de 250 litros con válvula de compuerta para tanques de desagüe del camper.
- Deberá contar con aparatos sanitarios con sistemas ecológicos de bajo consumo de agua.
- 01 inodoro de loza vitrificada color blanco, con tecnología ECOFLUSH, con consumo de agua promedio de 3.7 litros, considerando 4.8 L para desechos sólidos y 3.2 L para líquidos.
- 01 lavadero de loza vitrificada con sistema ahorrador de agua.
- **BOMBA DE AGUA**¹² x 12 V, de funcionamiento suave, silencioso, resistente a la corrosión, eficiente, sistema de conexión fácil, bajo consumo de energía, sin cebado, auto aspirante.
 - Voltaje: 12V
 - Caudal mínimo : 1.00 GPM
 - Caudal máximo : 3.5 GPM
 - Presión mínima : 0.1 MPA
 - Presión máxima : 0.4 MPA
 - Corriente mínima : 2.0 A
 - Corriente máxima : 10.0 A
- Se deberá diseñar el camper para ser remolcado con los tanques de agua y desagüe llenos. Considerando que este es el estado crítico del camper

7.3.8 CARACTERISTICAS EQUIPAMIENTO

MOBILIARIO

- Un (01) escritorio 3.00 m x 0.50 m con espaciamento para cuatro personas, con estructura, cajonera y/o soportes, de melamina de 18 mm, con correderas telescópicas

7

¹² Texto modificado en atención a la Observación N°12 formulada por el participante AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L..



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por FELIX
MURGA Eusebio Jose FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 02.07.2024 13:12:49 -05:00





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

y aditamento para que no se abran cuando la unidad esté en movimiento; cuya superficie principal (escritorio-mesa) se recubra con un polímero resistente a los golpes y ralladuras de 0.963g/cc a 1.000 g/cc de densidad. (ver detalle mueble escritorio, plano M-02)

- Un (01) mueble empotrado de piso a techo para despensa o mini cocineta de melamina de 18mm, que permita organizar el uso de cocina, frigobar, horno microondas, víveres, utensilios y otros necesarios. Será de melamina de 18 mm, con correderas telescópicas y aditamento para que no se abran cuando la unidad esté en movimiento; cuya superficie principal (mesa) se recubra con un polímero resistente a los golpes y ralladuras de 0.963g/cc a 1.000 g/cc de densidad. (ver detalle mueble alto cocina y mueble bajo cocina, plano M-01)
- Un (01) mueble estante oficina de piso a techo, será de melamina de 18 mm, con correderas telescópicas y aditamento para que no se abran cuando la unidad esté en movimiento. (ver detalle estante oficina, plano M-02)
- Un (01) estante de piso a techo que permita organizar vestuario y casilleros para guardar la indumentaria del personal, con su respectiva chapa de seguridad. Sera de melamina de 18 mm, con correderas telescópicas y aditamento para que no se abran cuando la unidad esté en movimiento. (ver detalle mueble casillero x6, plano M-01)
- Un (01) mueble alto, ubicado en los servicios higiénicos, para organizar objetos personales de limpieza. (ver detalle de mueble alto SS.HH, plano M-02)
- Un (01) estante de piso a techo en el depósito, que permita organizar dispositivos (señales de información móvil), herramientas, y equipos. Sera de melamina de 18 mm. (proponer diseño)

El material del mobiliario deberá garantizar su durabilidad y conservación conforme los años de garantía exigidos.

EQUIPOS

- Horno microondas
CAPACIDAD : 20L
VOLTAJE : 220 V
- Frigobar
CAPACIDAD : DE 80 L - 90 L
VOLTAJE : 220 V
- Extintor
TIPO : PQS
CAPACIDAD : 9 Kg
- Botiquín
01 und botiquín de madera de 20 cm x 30 cm aproximadamente
01 und Alcohol medicinal de 70°, 120 ml
01 und Jabón Líquido antiséptico x 400 ml aproximadamente
05 und Gasa esterilizada fraccionado
10 und Apósito esterilizado 10 x 10 cm
01 und Esparadrappo 2.5 cm x 5 cm
01 und venda elástica 4 x 5 yardas
01 caja x 100 und Bandas adhesivas (curitas)
01 und Tijera punta roma 3"
01 par Guantes quirúrgicos esterilizados 7 1/2"
01 und algodón x 50 gr

4



Firmado digitalmente por FELIX MURGA Eusebio Jose FAU 20536902385 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 02.07.2024 13:13:08 -05:00





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8. ACREDITACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

La oferta a presentar deberá estar acompañada de folletos, o catálogos, o manuales, o certificaciones, o ficha técnica, u otros documentos, emitidos relativos al bien ofertado; en el cual se verifique el cumplimiento de las características técnicas requeridas para las casas rodantes (campers) ofertadas, con respecto a las siguientes características técnicas:

ITEM	CARACTERISTICA TECNICA	DETALLE A EVALUAR
I. ESTRUCTURA DE LA CASA RODANTE		
1	Estructura de la casa rodante	Tipo de material y espesor del mismo
II. SISTEMA MECÁNICO		
9	Freno	Tipo de frenos
IV SISTEMA ELECTRICO		
16	Sistema eléctrico	Calidad y tipo de interruptores y tomacorrientes
		Calidad y tipo de conductores
		Tipo y calidad de tablero eléctrico
		Tipo y calidad de los interruptores automáticos
		Características de las baterías y paneles solares
V SISTEMA SANITARIO		
17	Redes Sanitarias	Material del tanque de agua
		Material de las tuberías
		Material del tanque de agua servidas
		Material y características técnicas de inodoro y lavadero
		Capacidad de bomba de agua

4



Firmado digitalmente por FELIX MURGA Eusebio Jose FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.07.2024 13:13:31 -05:00



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

9. DEL PERSONAL PROPUESTO¹³:

Para la ejecución de las casas rodantes (campers) acondicionadas, el Contratista deberá contar con el siguiente personal cuyas actividades se detallan a continuación:

1. **Un jefe de taller de servicio** – Ingeniero mecánico, o ingeniero industrial (**la formación académica será acreditada por el postor ganador con el título profesional o diplomas para la suscripción del Contrato**).

Principales actividades a realizar:

Supervisar el acondicionamiento realizado a las casas rodantes (campers) acondicionadas
Suscribir el Informe del 100% final del primer y tercer entregable.

2. **Un electricista** – ingeniero electricista o técnico electricista o **técnico operativo en electricidad automotriz¹⁴** (**la formación académica será acreditada por el postor ganador con el título profesional o diplomas para la suscripción del Contrato**).

Principales actividades a realizar:

Realizar trabajos de instalaciones eléctricas en las casas rodantes (campers) acondicionadas.

Suscribir el informe 100% de avance del primer y tercer entregable.

10. OTRAS CONSIDERACIONES CRONOGRAMAS E INFORMES DE AVANCE¹⁵

- a) Cronograma general de avance

El Contratista presentará el cronograma de la ejecución del acondicionamiento de las 8 casas rodantes, al día siguiente de la firma del Contrato.

- b) Informes de Avances

b.1 Informe de Avance 100% Primer entregable: En un plazo de 75 días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

b.2 Informe de Avance 100% Tercer entregable: En un plazo de 110 días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

El Contratista remitirá el cronograma y los informes de avance del acondicionamiento, a través de la mesa de partes virtual de la entidad del siguiente enlace: <http://www.sutran.gob.pe/mesa-de-partes-virtual>; con la finalidad de que se comunique de tal hecho al área usuaria para los fines pertinentes.

11. PLAZO DE ENTREGA

11.1 Primer entregable: Cuatro (04) casas rodantes (campers)

El plazo para la entrega de las cuatro (04) **casas rodantes (campers) acondicionadas**, será como máximo de noventa (90) **días calendarios**, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

¹³ Se suprime Informe de Avance de 50% en atención a la Observación N° 17 del participante G. TOWERS GROUP PERU S.A.C.

¹⁴ Texto modificado en atención a la consulta N° 30 formuladas por el participante G. TOWERS GROUP PERU S.A.C.

¹⁵ Se suprime Informe de Avance de 50% en atención a la Observación N° 17 del participante G. TOWERS GROUP PERU S.A.C.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por FELIX
MURGA Eusebio Jose FAU
20536902385 soft
Motivo: Dev V° B°
Fecha: 02.07.2024 13:13:50 -05:00





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

11.2 Segundo entregable: Placas y Tarjetas de propiedad

El Contratista gestionará la emisión de la placa y tarjeta de propiedad del primera entregable de las casas rodantes (campers) acondicionadas, los costos que demanden los mencionados trámites y la cancelación de los derechos, será por cuenta del Contratista, para ello la Entidad brindará al Contratista todos los documentos requeridos por la SUNARP que le competan para gestionar dichos trámites.

Para tal efecto el contratista tendrá un plazo máximo de **treinta (30) días calendarios**, contados a partir del día siguiente de la cancelación del 100% del primer entregable, para realizar el **trámite de inmatriculación y entrega de los siguientes documentos** por cada casa rodante:

- a) Entrega de placa de rodaje (02 unidades de placas única de rodaje por cada casa rodante del primer entregable)
- b) Tarjeta de propiedad en SUNARP a nombre de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

11.3 Tercer entregable: Cuatro (04) casas rodantes (campers)

El plazo para la entrega de las **cuatro (04) casas rodantes (campers) acondicionadas**, será como máximo de **ciento diez (110) días calendarios**, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

11.4 Cuarto entregable: Placas y Tarjetas de propiedad

El Contratista gestionará la emisión de la placa y tarjeta de propiedad de las casas rodantes (campers) acondicionadas del tercer entregable, los costos que demanden los mencionados trámites y la cancelación de los derechos, será por cuenta del Contratista, para ello la Entidad brindará al Contratista todos los documentos requeridos por la SUNARP que le competan para gestionar dichos trámites.

Para tal efecto el contratista tendrá un plazo máximo de **treinta (30) días calendarios**, contados a partir del día siguiente de la cancelación del 100% del tercer entregable, para realizar el **trámite de inmatriculación y entrega de los siguientes documentos** por cada casa rodante:

- c) Entrega de placa de rodaje (02 unidades de placas única de rodaje por cada casa rodante del tercer entregable)
- d) Tarjeta de propiedad en SUNARP a nombre de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

12. LUGAR DE ENTREGA

a. Primer entregable

Los bienes serán entregados en las instalaciones del Deposito Vehicular de Ancón de la SUTRAN, sito en Altura del Km. 40.9 de la Carretera Panamericana Norte, colindante con la Asociación de Vivienda Señor de los Milagros del distrito Santa Rosa, provincia y departamento de Lima y según las condiciones establecidas en el numeral 7 de este documento.

b. Segundo entregable

Entrega física del segundo entregable será en la Av. Arenales N°452 – Jesús María (Mesa de Partes) y comunicación por mesa de partes virtual <http://www.sutran.gob.pe/mesa-de-partes-virtual>.

4



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por FELIX
MURGA Eusebio José FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2024 13:14:07 -05:00





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

c. Tercer entregable

Los bienes serán entregados en las instalaciones del Deposito Vehicular de Ancón de la SUTRAN, sito en Altura del Km. 40.9 de la Carretera Panamericana Norte, colindante con la Asociación de Vivienda Señor de los Milagros del distrito Santa Rosa, provincia y departamento de Lima y según las condiciones establecidas en el numeral 7 de este documento.

d. Cuarto entregable

Entrega física del segundo entregable será en la Av. Arenales N°452 – Jesús María (Mesa de Partes) y comunicación por mesa de partes virtual <http://www.sutran.gob.pe/mesa-de-partes-virtual>.

13. FORMA DE ENTREGA

a. Primer entregable

El contratista comunicará por escrito a la Unidad de Abastecimiento, con una antelación mínima de **tres (03) días calendario**, a través de mesa de partes virtual de la entidad al siguiente enlace: <http://www.sutran.gob.pe/mesa-de-partes-virtual>, la fecha y hora en la que efectuará la entrega de los bienes contratados; con la finalidad de que comunique tal hecho al área usuaria.

La Gerencia de Articulación Territorial, en su calidad de área usuaria, designará por Memorando a los integrantes de la **Comisión de Recepción**, que estará conformado por un (01) miembro de la Oficina de Administración y dos (02) miembros de la Gerencia de Articulación Territorial. Dicha Comisión se presentará en el lugar, fecha y hora indicada para la recepción de las casas rodantes (campers) y estará a cargo de la recepción, inventario, verificación de la operatividad y verificación de las características técnicas de dichas casas rodantes (campers), cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el numeral 7 del presente documento.

En el proceso de recepción de las casas rodantes (campers), se realizarán las siguientes pruebas de funcionamiento:

Funcionamiento de la casa rodante:

- Sistema de remolque: Sistema de freno, sistema de acoplamiento y verificación de la estructura en general.

Funcionamiento interior de la casa rodante:

- Sistema eléctrico: en funcionamiento, con el conexionado adecuado.
- Sistema de agua: en funcionamiento, con conexiones necesarias y sin fugas.
- Sistema de desagüe: en funcionamiento, con conexión de descarga a la red existente.

Al término de la evaluación se suscribirá un **Acta de Recepción** entre la Comisión de Recepción y el Jefe de Taller del Servicio del CONTRATISTA, donde se dejará constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas, inventario y operatividad de las casas rodantes (campers); o en el caso se presenten observaciones se precisaran las encontradas dándoles los plazos establecidos en la normatividad de contrataciones. El plazo máximo para la suscripción del Acta de Recepción será de 02 días calendario, contados a partir de la verificación del cumplimiento.

4



Firmado digitalmente por FELIX
MURGA Eusebio Jose FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2024 13:14:22 -05:00



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

b. Segundo entregable

El contratista entregará el físico de las placas de rodaje y tarjetas de propiedad en mesa de Partes de la Entidad, y comunicará por escrito a través de mesa de partes virtual de la entidad al siguiente enlace: <http://www.sutran.gob.pe/mesa-de-partes-virtual>, la entrega del segundo entregable; con la finalidad de que comunique tal hecho al área usuaria.

La Gerencia de Articulación Territorial, en su calidad de área usuaria, comunicará a la **Comisión de Recepción**. Dicha Comisión estará a cargo de la recepción, inventario, verificación de que el segundo entregable esté de acuerdo a lo indicado en el numeral 11.2 del presente documento.

c. Tercer entregable

El contratista comunicará por escrito a la Unidad de Abastecimiento, con una antelación mínima de **tres (03) días calendario**, a través de mesa de partes virtual de la entidad al siguiente enlace: <http://www.sutran.gob.pe/mesa-de-partes-virtual>, la fecha y hora en la que efectuará la entrega de los bienes contratados; con la finalidad de que comunique tal hecho al área usuaria.

La Gerencia de Articulación Territorial, en su calidad de área usuaria, designará por Memorando a los integrantes de la **Comisión de Recepción**, que estará conformado por un (01) miembro de la Oficina de Administración y dos (02) miembros de la Gerencia de Articulación Territorial. Dicha Comisión se presentará en el lugar, fecha y hora indicada para la recepción de las casas rodantes (campers) y estará a cargo de la recepción, inventario, verificación de la operatividad y verificación de las características técnicas de dichas casas rodantes (campers), cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el numeral 7 del presente documento.

En el proceso de recepción de las casas rodantes (campers), se realizarán las siguientes pruebas de funcionamiento:

Funcionamiento de la casa rodante:

- Sistema de remolque: Sistema de freno, sistema de acoplamiento y verificación de la estructura en general.

Funcionamiento interior de la casa rodante:

- Sistema eléctrico: en funcionamiento, con el conexionado adecuado.
- Sistema de agua: en funcionamiento, con conexiones necesarias y sin fugas.
- Sistema de desagüe: en funcionamiento, con conexión de descarga a la red existente.

Al término de la evaluación se suscribirá un **Acta de Recepción** entre la Comisión de Recepción y el Jefe de Taller del Servicio del CONTRATISTA, donde se dejará constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas, inventario y operatividad de las casas rodantes (campers); o en el caso se presenten observaciones se precisaran las encontradas dándoles los plazos establecidos en la normatividad de contrataciones. El plazo máximo para la suscripción del Acta de Recepción será de 02 días calendario, contados a partir de la verificación del cumplimiento.

d. Cuarto entregable

El contratista entregará el físico de las placas de rodaje y tarjetas de propiedad en mesa de Partes de la Entidad, y comunicará por escrito a través de mesa de partes virtual de la entidad al siguiente enlace: <http://www.sutran.gob.pe/mesa-de-partes-virtual>, la entrega del segundo entregable; con la finalidad de que comunique tal hecho al área usuaria.

La Gerencia de Articulación Territorial, en su calidad de área usuaria, comunicará a la **Comisión de Recepción**. Dicha Comisión estará a cargo de la recepción, inventario,

4



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por FELIX
MURGA Eusebio José FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2024 13:14:38 -05:00





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

verificación de que el segundo entregable esté de acuerdo a lo indicado en el numeral 11.2 del presente documento.

14. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A suma alzada.

15. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Llave en mano. El Contratista deberá entregar las casas rodantes (campers) acondicionadas con los siguientes sistemas instalados y en funcionamiento:

Funcionamiento de la casa rodante:

- Sistema de remolque: Sistema de freno, sistema de acoplamiento y estructura en general.

Funcionamiento interior de la casa rodante:

- Sistema eléctrico: en funcionamiento, con el conexionado adecuado.
- Sistema de agua: en funcionamiento, con conexiones necesarias y sin fugas.
- Sistema de desagüe: en funcionamiento, con conexión de descarga a la red existente.

16. CONFORMIDAD DEL BIEN

- Primer entregable:** La conformidad de la **entrega de las casas rodantes** (campers) acondicionadas será otorgada por la Gerencia de Articulación Territorial de la SUTRAN, previo informe favorable de la Comisión de Recepción.
- Segundo entregable:** La conformidad de la entrega de **documentos de inmatriculación y tarjeta de propiedad en SUNARP** será otorgada por la Gerencia de Articulación Territorial de la SUTRAN, previo informe favorable de la Comisión de Recepción.
- Tercer entregable:** La conformidad de la **entrega de las casas rodantes** (campers) acondicionadas será otorgada por la Gerencia de Articulación Territorial de la SUTRAN, previo informe favorable de la Comisión de Recepción.
- Cuarto entregable:** La conformidad de la entrega de **documentos de inmatriculación y tarjeta de propiedad en SUNARP** será otorgada por la Gerencia de Articulación Territorial de la SUTRAN, previo informe favorable de la Comisión de Recepción.

La conformidad se otorga en un plazo máximo de siete (07) días de producida la entrega del bien, en cumplimiento del Artículo N°168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. FORMA DE PAGO

- **Primer entregable**¹⁶: Se efectuará en soles, mediante abono al Código de Cuenta Interbancaria del CONTRATISTA, por un equivalente al cien (100%) del primer entregable adjudicado, previa emisión de conformidad del área usuaria y presentación de parte del Contratista, a través de la mesa de partes virtual <http://www.sutran.gob.pe/mesa-de-partes-virtual>, de los siguientes documentos

7

¹⁶ Se suprime Informe de Avance de 50% en atención a la Observación N° 17 del participante G. TOWERS GROUP PERU S.A.C.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por FELIX
MURGA Eusebio Jose FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2024 13:15:01 -05:00





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Informe del CONTRATISTA con el 100% del acondicionamiento de las casas rodantes (campers), en donde se detalle el plan de mantenimiento anual del bien, por el periodo de 05 años.
 - Informe de conformidad de la Gerencia de Articulación Territorial, adjuntando el **Acta de Recepción** entre la Comisión de Recepción y el Jefe de Taller del Servicio del CONTRATISTA
 - Acta de entrega de bienes patrimoniales suscrito por la Entidad..
 - Factura autorizada por la SUNAT
- **Tercer entregable**¹⁷: Se efectuará en soles, mediante abono al Código de Cuenta Interbancaria del CONTRATISTA, por un equivalente al cien (100%) del monto del tercer entregable adjudicado, previa emisión de conformidad del área usuaria y presentación de parte del Contratista, a través de la mesa de partes virtual <http://www.sutran.gob.pe/mesa-de-partes-virtual>, de los siguientes documentos:
- Informe del CONTRATISTA con el 100% del acondicionamiento de las casas rodantes (campers), en donde se detalle el plan de mantenimiento anual del bien, por el periodo de 05 años.
 - Informe de conformidad de la Gerencia de Articulación Territorial, adjuntando el **Acta de Recepción** entre la Comisión de Recepción y el Jefe de Taller del Servicio del CONTRATISTA
 - Acta de entrega de bienes patrimoniales suscrito por la Entidad.
 - Factura autorizada por la SUNAT

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del Contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el presente documento.

18. GARANTIA DEL BIEN

La garantía comercial del fabricante es por un periodo de **dos (02) años** como mínimo, partir de la fecha que señale el fabricante y será presentada con la entrega de las casas rodantes al Comité de Recepción.

La garantía comercial del CONTRATISTA es por un periodo de **dos (02) años** como mínimo, contados a partir de la fecha que se otorga la conformidad de la recepción de los bienes, se presenta para la firma del contrato.

La garantía del contratista deberá estar debidamente firmada por el representante legal y sustentada por la garantía de fábrica. Entiéndase la garantía a la cobertura total post-venta para corregir desperfectos o defectos de los equipos originados por fallas de fábrica, se precisa que la garantía comercial está referida a la cobertura originada por fallas de fábrica.

El postor deberá garantizar que los bienes entregados sean nuevos, libres de defectos de fabricación por un periodo no menor a **dos (02) años**, después de emitida la conformidad del bien.

La garantía debe cubrir el mal funcionamiento por defectos de fabricación o acondicionamiento o por otras no incluidas por agentes externos a los bienes.

7

¹⁷ Se suprime Informe de Avance de 50% en atención a la Observación N° 17 del participante G. TOWERS GROUP PERU S.A.C.



Firmado digitalmente por FELIX
MURGA Eusebio Jose FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2024 13:15:23 -05:00





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

19. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la Entidad no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

20. OTRAS PENALIDADES¹⁸

De acuerdo con el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los documentos del procedimiento de selección, podrán establecer penalidades distintas a la mencionada en el artículo 162°, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria, hasta por un monto máximo equivalente a 10% del monto del contrato vigente. Estas penalidades se calcularán de forma independiente a la penalidad por mora. En ese sentido, se establecen las siguientes penalidades:

SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDADES	FORMULA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
Por cambio de personal clave jefe de taller sin comunicar a la Entidad el cambio para su aprobación.	15% de UIT vigente.	Según el informe de la Comisión de Recepción, esta penalidad será verificada en el informe del 100% del primer y tercer entregable del contratista y se aplicará automáticamente, comunicándole al contratista el monto de la penalidad.
Por cambio de personal clave electricista sin comunicar a la Entidad el cambio para su aprobación.	10% de UIT vigente	Según el informe de la Comisión de Recepción, se verificará con el Informe del 100% del primer y tercer entregable del Contratista y se aplicará automáticamente, comunicándole al contratista el monto de la penalidad.
Por demora en la entrega del cronograma de avance	1% de UIT vigente por día de atraso	Según fecha de recepción por mesa de parte de la Entidad.

4

¹⁸ Se suprime Informe de Avance de 50% en atención a las Observaciones N°s 17 y 29 del participante G. TOWERS GROUP PERU S.A.C.





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDADES	FORMULA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
Por demora en la entrega del Informe de 100% de avance primer y tercer entregable	1% de UIT vigente por día de atraso	Según fecha de recepción por mesa de parte de la Entidad

*Los cambios del personal pueden ejecutarse previa autorización de la Entidad, siempre y cuando se cumplan con la experiencia requerida.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

21. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del CONTRATISTA es de **DOS (2) AÑOS** contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

22. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

23. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'459,093.60 (Un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil noventa y tres con 60/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de lo siguiente: remolque, semi remolque, campers o casas rodantes, clínicas móviles, ambulancias, oficinas móviles, remolques oficina y carrocerías en general¹⁹.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago²⁰, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria,</p>
----------	---

¹⁹ Texto modificado en atención a las observaciones N°s 01 y 19 formuladas por los participantes IMPORTACIONES MAZUMO E.I.R.L. y G. TOWERS GROUP PERU S.A.C.

²⁰ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

4



Firmado digitalmente por FELIX MURGA Eusebio Jose FAU 20536902385 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.07.2024 13:16:50 -05:00





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante para la Entidad

En caso que el objeto de la convocatoria sea la adquisición de bienes bajo la modalidad de ejecución llave en mano, cuando se requiera personal para la instalación y puesta en funcionamiento, y se haya considerado que éste es personal clave, se puede incluir el siguiente requisito de calificación:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases, así como el requisito de calificación, si este no ha sido incluido

C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>1. Un jefe de taller de servicio –UN (01) año de experiencia como mínimo como Jefe de Taller realizando trabajos de acondicionamiento de casas rodantes (campers).</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>3. Un electricista – UN (01) año de experiencia como mínimo como técnico electricista o técnico operativo en electricidad automotriz realizando actividades o trabajos como electricista²¹</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> <i>El tiempo de experiencia mínimo debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una</i>

7

²¹ Texto modificado en atención a la consulta N° 30 formuladas por el participante G. TOWERS GROUP PERU S.A.C.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Firmado digitalmente por FELIX MURGA Eusebio José FAU 20536902385 soft Motivo: Day V° B* Fecha: 02.07.2024 13:17:09 -05:00





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<p><i>restricción a la participación de postores.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</i> <i>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</i> <i>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</i>

Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*



Firmado digitalmente por FELIX MURGA Eusebio José FAU 20536902385 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.07.2024 13:19:59 -05:00

4



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





SUPERINTENDENCIA DE
TRANSPORTE TERRESTRE DE
PERSONAS, CARGA Y
MERCANCÍA

GERENCIA DE ARTICULACIÓN
TERRITORIAL

PROYECTO:
ADQUISICIÓN DE CASAS RODANTES
(CAMPER) ACONDICIONADAS
PARA LOS PUNTOS DE CONTROL
MÓVIL DE FISCALIZACIÓN DE LAS
UNIDADES DESCENTRALIZADAS DE
LIMA, ANCASH,
HUÁNUCO, JUNÍN E ICA

PLANTA DE DISTRIBUCIÓN
Y CORTES

LIMA, ANCASH,
HUÁNUCO, JUNÍN E ICA

Las medidas indicadas son
referenciales. El espacio interno útil
se refiere al área libre disponible
una vez instalados los muros. La
disposición final no puede
modificarse; solo deben adaptarse
las medidas al espacio
util resultante.

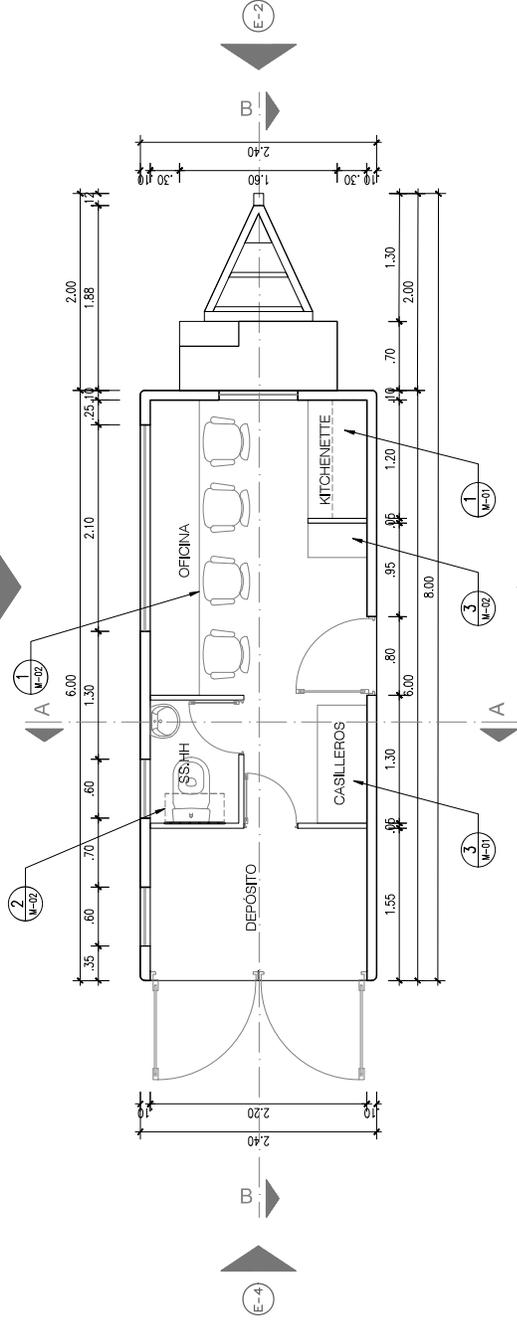
Presión en atención a la
Observación N° 07 Formulada por
el participante AUTOMOTRIZ
CIBNE S.R.L.

GERENCIA DE
ARTICULACIÓN TERRITORIAL

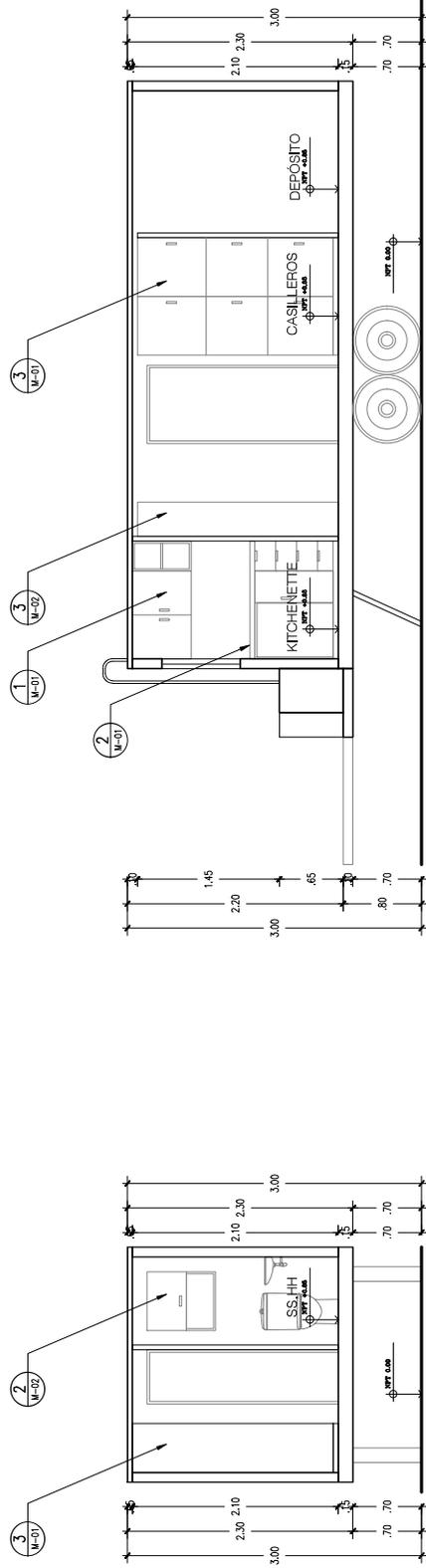
ESCALA:
1:50

FECHA:
MAYO 2024

LÁMINA:
A-01



PLANTA DE DISTRIBUCIÓN ACTUAL $\frac{1}{50}$ (A-01)



CORTE A-A $\frac{2}{50}$ (A-01)

CORTE B-B $\frac{3}{50}$ (A-01)



SUPERINTENDENCIA DE
TRANSPORTE TERRESTRE DE
PERSONAS, CARGA Y
MERCANCÍA

GERENCIA DE ARTICULACIÓN
TERRITORIAL

PROYECTO:
ADQUISICIÓN DE CASAS RODANTES
(CAMPER) ACONDICIONADAS
PARA LOS PUNTOS DE CONTROL
MÓVIL DE FISCALIZACIÓN DE LAS
UNIDADES DESCENTRALIZADAS DE
LIMA, ANCASH,
HUANUCO, JUNÍN E ICA

PLANO:

ELEVACIONES

UBICACIÓN:

LIMA, ANCASH,
HUANUCO, JUNÍN E ICA

RESERVACIONES:

DETALLE:

GERENCIA DE
ARTICULACIÓN TERRITORIAL

ESCALA:

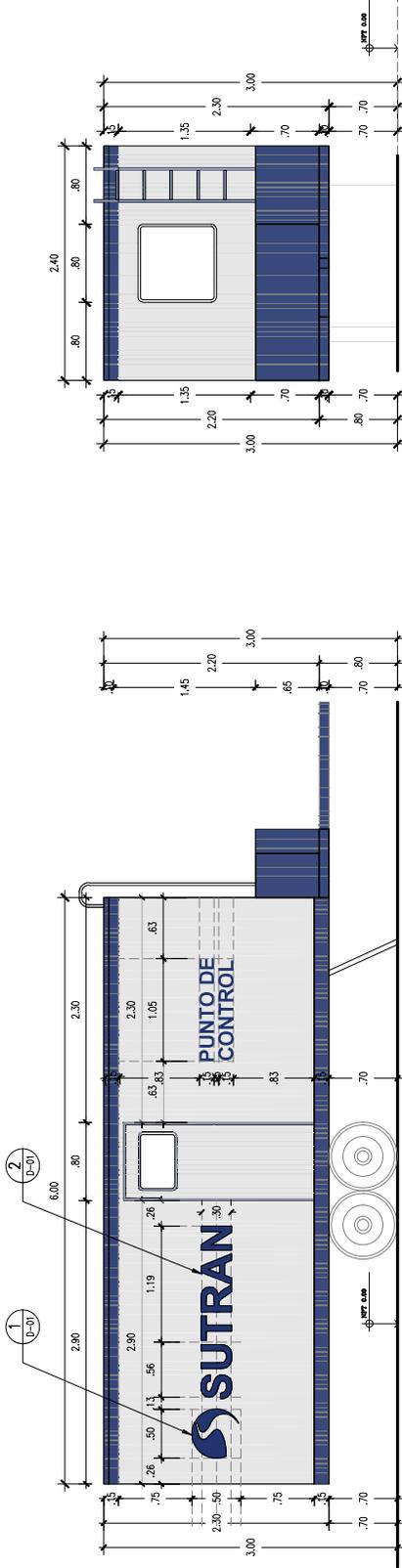
1/50

FECHA:

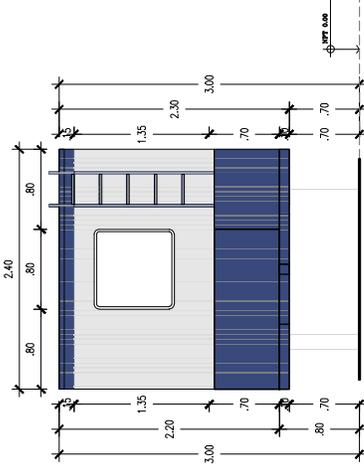
MAYO 2024

LÁMINA:

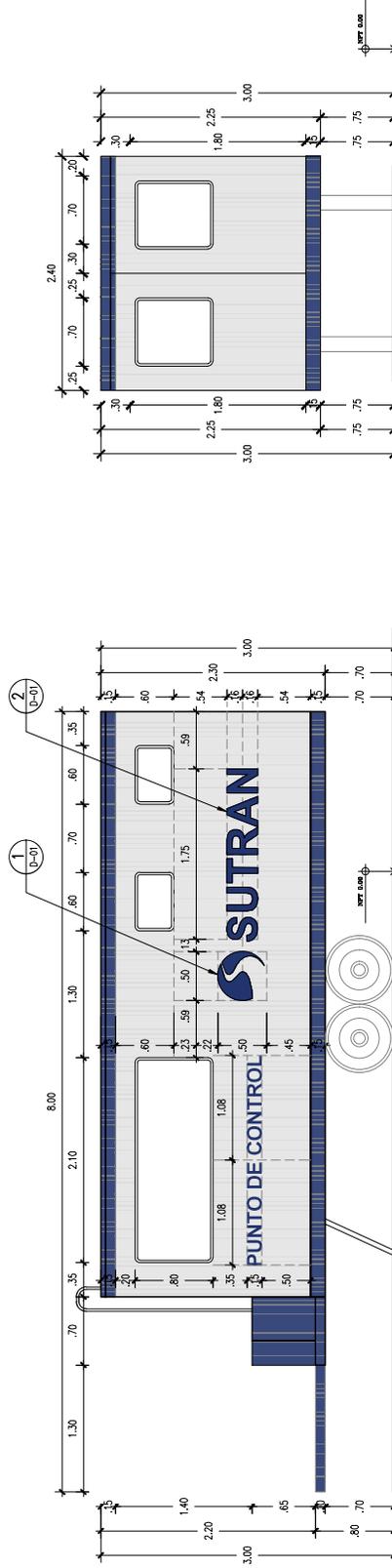
A-02



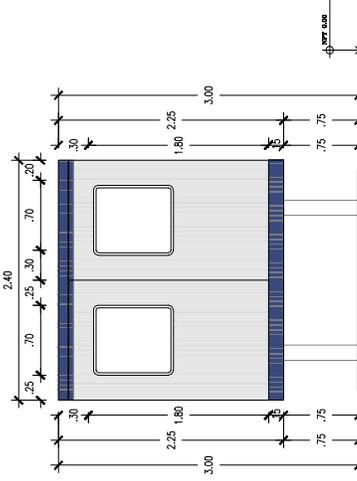
ELEVACIÓN 1 $\frac{1}{50}$ (A-02)



ELEVACIÓN 2 $\frac{2}{1/50}$ (A-02)



ELEVACIÓN 3 $\frac{3}{1/50}$ (A-02)



ELEVACIÓN 4 $\frac{4}{1/50}$ (A-02)



SUPERINTENDENCIA DE
TRANSPORTE TERRESTRE DE
PERSONAS, CARGA Y
MERCANCÍA

GERENCIA DE ARTICULACIÓN
TERRITORIAL

PROYECTO:
ADQUISICIÓN DE CASAS RODANTES
(CAMPER) ACONDICIONADAS
PARA LOS PUNTOS DE CONTROL
MÓVIL DE FISCALIZACIÓN DE LAS
UNIDADES DESCENTRALIZADAS DE
LIMA, ANCASH,
HUÁNUCO, JUNÍN E ICA

FRANCO:

DETALLE LOGO

UBICACIÓN:

LIMA, ANCASH,
HUÁNUCO, JUNÍN E ICA

RESERVACIONES:

EMPLAZO:

GERENCIA DE
ARTICULACIÓN TERRITORIAL

ESCALA:

INDICADA

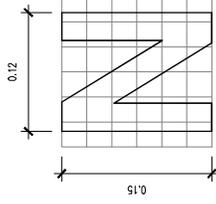
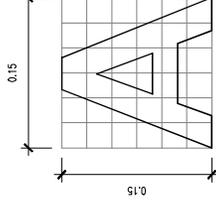
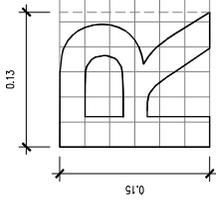
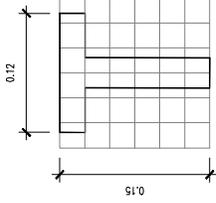
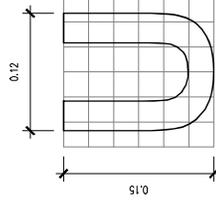
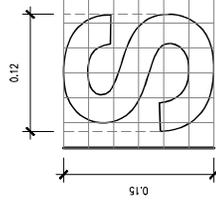
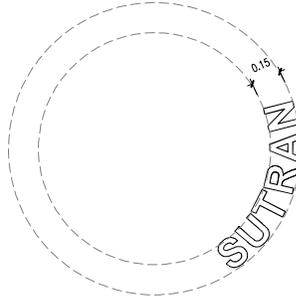
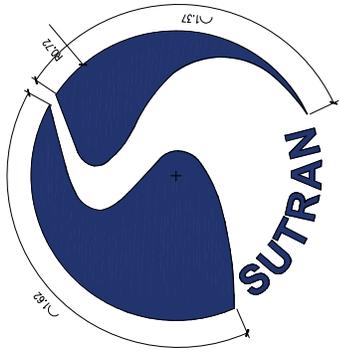
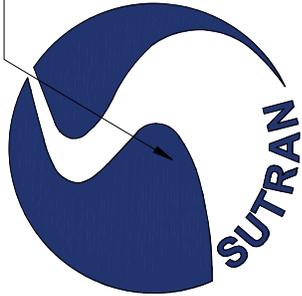
FECHA:

MAYO 2024

LÁMINA:

D-01

PINTURA AZUL
PANTONE 294
C:100 M:69 Y:7 K:30
R:0 G:47 B:108
HTML #002F76



MEDIDAS LOGO SUTRAN (1)
1/25 (0-30)

MEDIDAS DE LETRAS -- LOGO SUTRAN (2)
1/25 (0-30)



SUPERINTENDENCIA DE
TRANSPORTE TERRESTRE DE
PERSONAS, CARGA Y
MERCANCIA

GERENCIA DE ARTICULACION
TERRITORIAL

PROYECTO:
ADQUISICION DE CASAS RODANTES
(CAMPER) ACONDICIONADAS
PARA LOS PUNTOS DE CONTROL
MOVIL DE FISCALIZACION DE LAS
UNIDADES DESCENTRALIZADAS DE
LIMA, ANCASH,
HUANUCO, JUNIN E ICA

PLANO:
DETALLE MOBILIARIO

UBICACION:
LIMA, ANCASH,
HUANUCO, JUNIN E ICA

OBSERVACIONES:
Las medidas consignadas son
referenciales, adaptables al espacio
interno disponible.

Plano modificado en atención a la
Consulta N°24 y N°25, formulada por
el participante C5, TOWERS GROUP
PERU S.A.C.

DESBOLLO:
GERENCIA DE
ARTICULACION TERRITORIAL

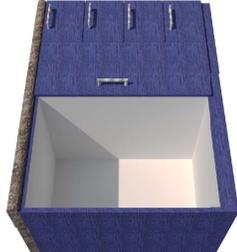
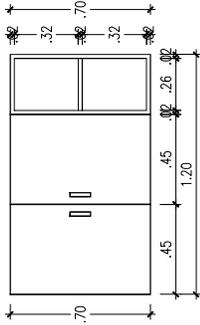
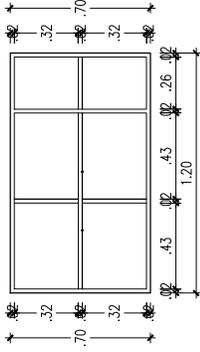
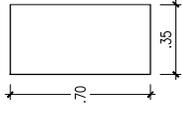
ESCALA:
INDICADA

FECHA:
MAYO 2024

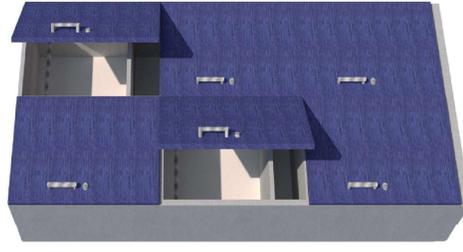
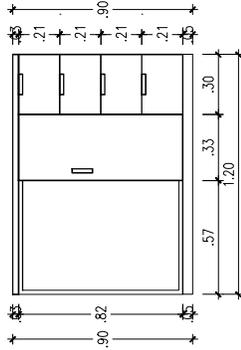
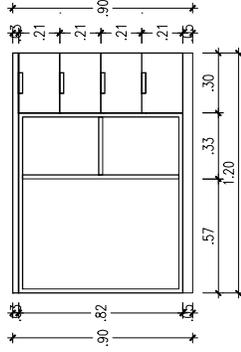
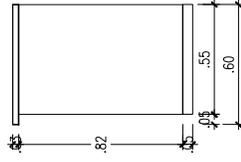
LÁMINA:
M-01



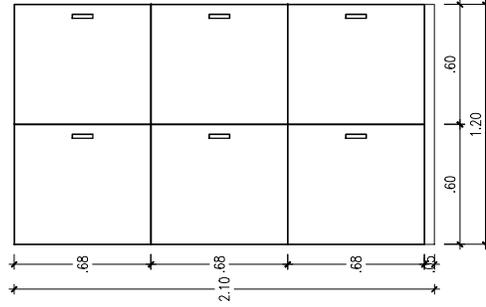
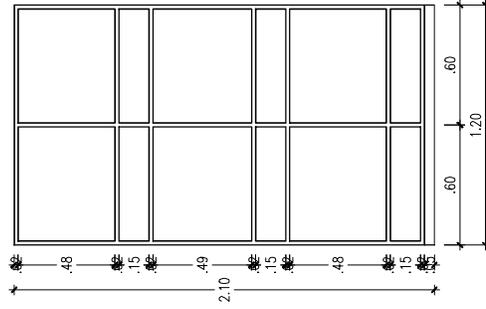
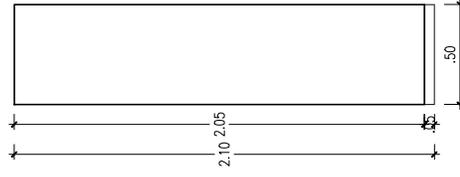
DETALLE MUEBLE ALTO COCINA ¹/₂₅ (M-01)



DETALLE MUEBLE BAJO COCINA ²/₂₅ (M-01)



DETALLE MUEBLE CASILLERO X 6 ³/₂₅ (M-01)





SUPERINTENDENCIA DE
TRANSPORTE TERRESTRE DE
PERSONAS, CARGA Y
MERCANCIA

GERENCIA DE ARTICULACION
TERRITORIAL

PROYECTO:
ADQUISICION DE CASAS RODANTES
(CAMPER) ACONDICIONADAS
PARA LOS PUNTOS DE CONTROL
MOVIL DE FISCALIZACION DE LAS
UNIDADES DESCENTRALIZADAS DE
LIMA, ANCASH,
HUANUCO, JUNIN E ICA

PLANO:
DETALLE MOBILIARIO

UBICACION:
LIMA, ANCASH,
HUANUCO, JUNIN E ICA

OBSERVACIONES:
Las medidas consignadas son
referenciales, adaptables al espacio
interno disponible

Plano modificado en atención a la
Consulta N°24-M-1725, formulada
por el participante G. TOIBERS
GROUP PERU S.A.C.

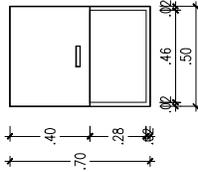
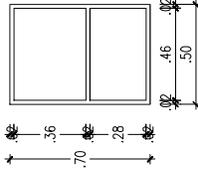
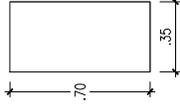
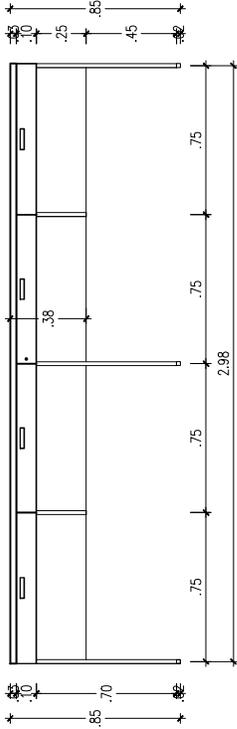
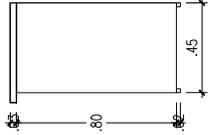
DESBOLLO:
GERENCIA DE
ARTICULACION TERRITORIAL

ESCALA:
INDICADA

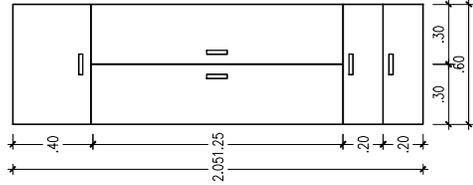
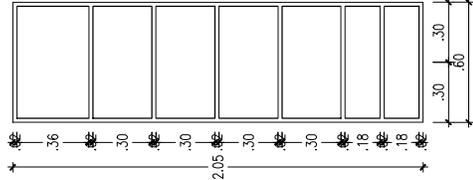
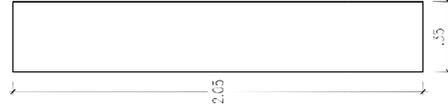
FECHA:
MAYO 2024

LÁMINA:
M-02

DETALLE MUEBLE ESCRITORIO ¹ /25 M-02



DETALLE MUEBLE ALTO SS.HH ² /25 M-02



DETALLE ESTANTE OFICINA ³ /25 M-02



SUPERINTENDENCIA DE
TRANSPORTE TERRESTRE DE
PERSONAS, CARGA Y
MERCANCÍA

GERENCIA DE ARTICULACIÓN
TERRITORIAL

PROYECTO:
ADQUISICIÓN DE CASAS RODANTES
(CAMPER) ACONDICIONADAS
PARA LOS PUNTOS DE CONTROL
MÓVIL DE FISCALIZACIÓN DE LAS
UNIDADES DESCENTRADAS DE
LIMA, ANCASH,
HUÁNUCO, JUNÍN E ICA

PLANO:

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
ACONDICIONAMIENTO

UBICACIÓN:

LIMA, ANCASH,
HUÁNUCO, JUNÍN E ICA

RESERVACIONES:

DEPARTAMENTO:

GERENCIA DE
ARTICULACIÓN TERRITORIAL

ESCALA:

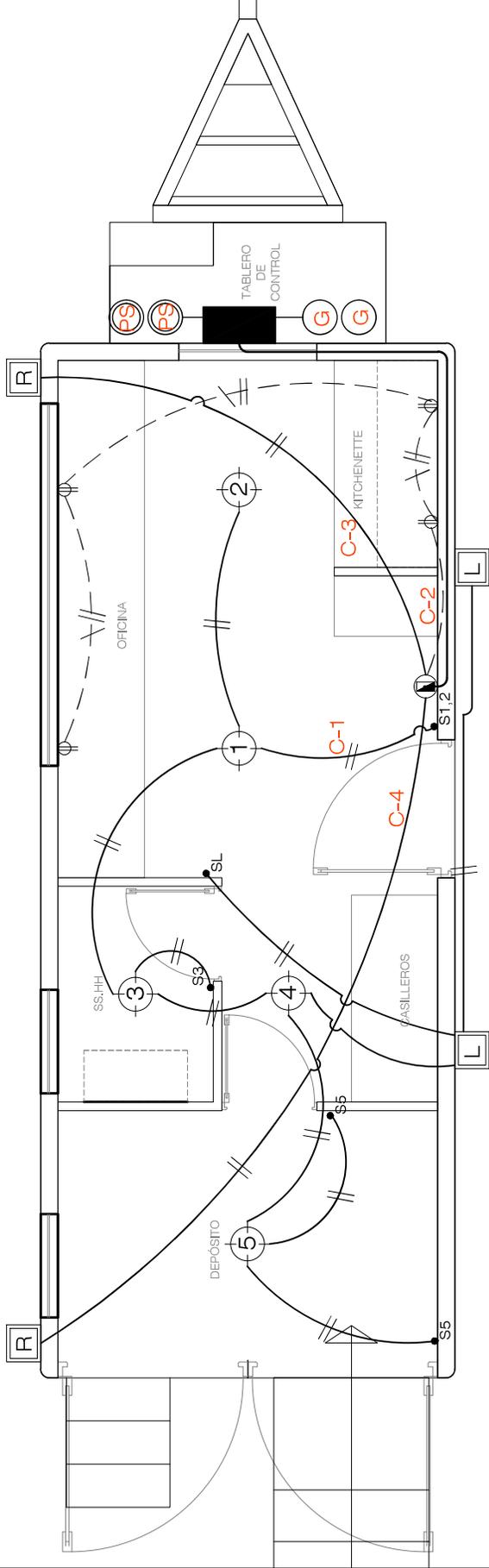
1/25

FECHA:

MAYO 2024

LÁMINA:

IE-01



INSTALACIONES ELÉCTRICAS 1
1/25 IE-01

LEYENDA INSTALACION ELECTRICA	
	PANEL DE CONTROL
	PANEL DE CONTROL
	PANEL DE CONTROL
	1.80
	TECHO
	PARED
	PARED
	0,40
	1.50
	TECHO PARED